

**CIRCULAR N° 97/2021**

**REF: Funcionamiento del Sector Sumarios.-**

Montevideo, 26 de agosto de 2021.-

**A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE TODOS LOS GRADOS Y LOS ESCALAFONES:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de poner en conocimiento que se encuentra en funcionamiento el **Sector Sumarios y procedimientos por licencias prolongadas por enfermedad**, cuya sede se ubica en Soriano 1152 piso 3ero, número telefónico es el 1907 interno 4200 y casilla de correo electrónico [dpto\\_sumarios@poderjudicial.gub.uy](mailto:dpto_sumarios@poderjudicial.gub.uy)

Asimismo se informa que todas las comunicaciones referentes a sumarios administrativos, procedimientos disciplinarios, sumarios por enfermedad y procedimientos por licencias prolongadas por enfermedad, deberán ser realizadas al mencionado Sector.

A su vez se comunica que, aquellos instructores que soliciten prórrogas de plazo de instrucción, deberán dirigir las mismas desde su casilla de correo electrónico institucional a la del referido Sector que se detalla ut supra. Dicha solicitud deberá estar **debidamente fundamentada**, proporcionando en la misma los siguientes datos: nombres, apellidos y número de cobro del funcionario sujeto al procedimiento, identificación del expediente administrativo, fecha de inicio del mismo y si se solicitó, en caso de los sumarios por enfermedad regulados en la Acordada 7870, la realización de Junta Médica, fecha prevista de la misma y estado actual de las actuaciones. Asimismo las solicitudes de dichas Juntas Médicas deberán solicitarse a la misma casilla de correo.-

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

**Cra. Maria Cecilia NAYA**  
**Subdirectora General Administrativa**  
**Servicios Administrativos**

